INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
AUTENTICACION
Secretaria General - INDERT

Resolución P. N° 4030 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2896/12 Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 26-12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL".

Asunción, 04 de DICIEMBRE de 2012.-

VISTO: el Memorándum, de fecha 04 de diciembre de 2012, del Ing. Agr. Carlos Romero Roa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Concurso de Ofertas N° 26-12 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL"**, autorizado por Resolución de Presidencia N° 2896/12, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 2896/12 y conformado por los siguientes funcionarios: Juan Angel Roman, Director de Transporte y Talleres, Rodney Ricardo Colman, Jefe de Taller y el C.P. Osmar Perez, Miembro Certificado DNCP, considera que la oferta presentada por la firma **"TALLER RC"** cumple con las condiciones legales y técnicas del PByC y sus Anexos, presenta el precio total más bajo y es apto para la provisión de los bienes requeridos, por lo que se recomienda adjudicar a la firma "TALLER RC", por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA INCLUIDO, hasta un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA INCLUIDO, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT,…y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen

INDERT Asunción - Py

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •

ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
COPIA DEL ORIGINAL DE AUTENTICACION
Secretaria General - INDERT

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2896/12 Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 26-12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL".

Asunción, 04 de DICIEMBRE de 2012.-

servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2896/12.

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Concurso de Ofertas N° 26-12 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL"**, a favor de la firma **"TALLE RC DE CRISPIN RUFFINELLI F."**, con R.U.C 653374-4, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA INCLUIDO, hasta un monto máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA INCLUIDO, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en base a la sugerencia del Comité de Evaluación, de la siguiente manera:

						TALLER RC	
ÍTEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien / Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	P.U.	Precio Total
GRUPO 1: Mantenimiento y Reparación de Ford Ranger CAMIONETA 4 x 4.-							
1	78180101-002	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Evento	Unidad	1	17,880,000	17,880,000
2	78180101-006	SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUPENSIÓN, EMBRAGUE Y FRENOS	Evento	Unidad	1	23,071,000	23,071,000
3	78180101-009	SISTEMA ELÉCTRICO	Evento	Unidad	1	12,650,000	12,650,000
4	78180101-014	SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	21,853,000	21,853,000
5	78180101-014	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	1,470,000	1,470,000
6	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA , CHAPERÍA Y PINTURA	Evento	Unidad	1	1,000,000	1,000,000
					SUBTOTAL		77,924,000

INDERT Asunción - Paraguay
PRESIDENCIA

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inma Mader Rolando
JEFA DEPTO. DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N°4030/12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2896/12 Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 26-12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL".

Asunción, 04 de DICIEMBRE de 2012.-

GRUPO 2: Mantenimiento y Reparación de Kia Preggio							
1	78180101-002	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Evento	Unidad	1	8,980,000	8,980,000
2	78180101-006	SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUPENSIÓN, EMBRAGUE Y FRENOS	Evento	Unidad	1	12,871,000	12,871,000
3	78180101-009	SISTEMA ELÉCTRICO	Evento	Unidad	1	5,887,000	5,887,000
4	78180101-014	SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	10,855,000	10,855,000
5	78180101-014	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	1,040,000	1,040,000
6	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA , CHAPERÍA Y PINTURA	Evento	Unidad	1	1,000,000	1,000,000
					SUBTOTAL		**40,633,000**
GRUPO 3: Mantenimiento y Reparación de Hyundai Santa Fe							
1	78180101-002	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Evento	Unidad	1	6,880,000	6,880,000
2	78180101-006	SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUPENSIÓN, EMBRAGUE Y FRENOS	Evento	Unidad	1	20,926,000	20,926,000
3	78180101-009	SISTEMA ELÉCTRICO	Evento	Unidad	1	12,920,000	12,920,000
4	78180101-014	SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	20,360,000	20,360,000
5	78180101-014	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	1,400,000	1,400,000
6	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA , CHAPERÍA Y PINTURA	Evento	Unidad	1	1,000,000	1,000,000
					SUBTOTAL		**63,486,000**
GRUPO 4: Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L-200							
1	78180101-002	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Evento	Unidad	1	7,950,000	7,950,000
2	78180101-006	SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUPENSIÓN, EMBRAGUE Y FRENOS	Evento	Unidad	1	10,973,000	10,973,000
3	78180101-009	SISTEMA ELÉCTRICO	Evento	Unidad	1	3,040,000	3,040,000
4	78180101-014	SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	10,420,000	10,420,000
5	78180101-014	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	970,000	970,000
6	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA , CHAPERÍA Y PINTURA	Evento	Unidad	1	1,000,000	1,000,000
					SUBTOTAL		**34,353,000**

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Abogado
AUTENTICACION
INDERT

INDERT R.P. N°4030 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 2896/12 Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 26-12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL".

Asunción, 04 de DICIEMBRE de 2012.-

GRUPO 5: Mantenimiento y Reparación de Camioneta Isuzu							
1	78180101-002	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	Evento	Unidad	1	8,110,000	8,110,000
2	78180101-006	SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUPENSIÓN, EMBRAGUE Y FRENOS	Evento	Unidad	1	13,167,000	13,167,000
3	78180101-009	SISTEMA ELÉCTRICO	Evento	Unidad	1	3,150,000	3,150,000
4	78180101-014	SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	10,610,000	10,610,000
5	78180101-014	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA MOTOR	Evento	Unidad	1	880,000	880,000
6	78180101-027	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROCERÍA , CHAPERÍA Y PINTURA	Evento	Unidad	1	1,000,000	1,000,000
					SUBTOTAL		36,917,000
					TOTAL GENERAL		253,313,000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectiva conforme a lo adjudicado en el Art. 2° de la presente Resolución.

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.

Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente del INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •